

 Sistema de Medios Públicos	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: P-F-43
		Versión: 3
	CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN	Fecha: 25/05/2023

1. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA: RICARDO RUEDA CASTIBLANCO	
IDENTIFICACIÓN (No. CEDULA O NIT): 1015420267	
No. DE CONTRATO: 1490/2025	Mayor cuantía _____ Menor Cuantía _____ Mínima cuantía <u>X</u> _____
OBJETO DEL CONTRATO:	DESARROLLAR ACTIVIDADES DE GRAFICACION CON EQUIPO PARA LAS NECESIDADES DE RTVC.
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	21/05/2025
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	21/05/2025
MODIFICACIONES AL CONTRATO:	N/A
PLAZO INICIAL:	El plazo de ejecución del contrato será por el termino de SEIS (6) MESES contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, esto es i) aprobación de la Garantía Única, si la hubiere, y i) expedición del registro presupuestal.
PRORROGAS:	N/A
FUENTE DE FINANCIACIÓN:	RESOL 0019/2025 TRANSF CTE (FUNC Y OPERAC)
PERIODO CERTIFICADO:	Del 1 de junio al 30 de junio de 2025
NUMERO DE PAGO:	2

No. FACTURA Y FECHA (SI HAY LUGAR)	NA
---	----

SEÑALE CON UNA - X - EL CASO QUE APLIQUE

GASTOS DE PRODUCCIÓN: _____	GASTOS DE VIAJE _____
ADMINISTRACIÓN DELEGADA: REEMBOLSO _____	COMISIÓN _____
ANTICIPO: _____	PAGO ANTICIPADO: _____

2. ESTADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

2.1. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS: Para el periodo certificado el contratista cumplió con las obligaciones generales establecidas en el contrato; con respecto a las obligaciones específicas, el contratista cumplió con las actividades derivadas de estas. A la fecha el contrato se ha desarrollado de manera normal sin inconvenientes de tipo jurídico, financiero, contable o técnico.

2. 2. ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO:
El contrato se encuentra EN EJECUCIÓN, con un porcentaje de avance del **22,22%**

2.3. NOVEDADES QUE SE PRESENTARON DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

2.4. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES.

Certifico que el contratista realizó el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con el articulo ARTÍCULO 2.2.4.2.2.13., del decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes, conforme a las siguientes consideraciones:

 Sistema de Medios Públicos	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: P-F-43
		Versión: 3
	CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN	Fecha: 25/05/2023

Número de Planilla:	87080425
Periodo cotizado:	Mayo de 2025

2.5 GARANTIAS:

Póliza No. 11-47-101034245
Compañía Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A

			Vigencia	
Amparo	Porcentaje amparado	Valor	Fecha inicial	Fecha final
CUMPLIMIENTO	10%	\$ 3,900,000.00	21/05/2025	30/05/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	10%	\$ 3,900,000.00	21/05/2025	30/05/2026

2.6 VERIFICACIÓN DE ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS -CONTABLES Y JURÍDICOS:

<p>2.6.1. VERIFICACIÓN DE ASPECTOS ADMINISTRATIVOS</p> <ul style="list-style-type: none">a. Existe un expediente del contrato completo, actualizado y que cumple con las normas en materia de archivo.b. La documentación producida en la etapa precontractual reposa en el expediente del contrato.c. Se lleva estricto control sobre la correspondencia producida con el contratista, así como de la información y documentos generados durante la ejecución del contrato.d. Se atendieron, tramitaron y resolvieron todas las consultas elevadas por el contratista derivadas del desarrollo de la actividad contractual.e. Se tramitaron las solicitudes de ingreso del personal y equipos del contratista o de personas externas a las áreas de influencia del contrato.f. Se exige el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, salud ocupacional y ambiental que sean aplicables, en conjunto la Coordinación de Talento Humano.g. Se garantiza la publicación de los documentos que se deriven como consecuencia de la ejecución de contrato en la plataforma SECOP II, así como todos aquellos que tengan que ver con su finalización. <p>2.6.2. VERIFICACIÓN DE ASPECTOS TÉCNICOS</p> <ul style="list-style-type: none">a. Se veló por el cumplimiento de las normas, especificaciones técnicas y procedimientos previstos para la ejecución de las actividades contractuales y postcontractuales.b. Se verificó la prestación de los servicios, de conformidad con lo pactado en el contrato, dejando la constancia y justificación escrita respectiva.c. Se realiza la verificación, cuando hay lugar a ello, del reintegro a RTVC de los equipos, elementos y documentos suministrados, para lo cual se constata su estado y cantidad.d. Se certifica el cumplimiento del contrato en este periodo. <p>2.6.3. VERIFICACIÓN DE ASPECTOS FINANCIEROS Y CONTABLES</p> <ul style="list-style-type: none">a. Se revisó, elaboró y suscribió los documentos necesarios para efectuar los pagos pactados dentro del contrato, incluyendo el recibo a satisfacción de los servicios objeto del mismo y los demás documentos establecidos para dicho trámite.b. Se revisó y aprobó las facturas y/o cuentas de cobro presentadas por el contratista.c. Se tramitó ante la dependencia de RTVC correspondiente, las solicitudes de pago del contratista.d. Se verificaron los soportes necesarios para el pago según la ejecución del servicio prestado.e. Se realizó seguimiento y control de los recursos ejecutados y por ejecutar durante la ejecución del contrato.f. Se verificó que el contrato está debidamente soportado con los recursos presupuestales requeridos.g. Se veló por la correcta ejecución presupuestal del contrato.h. Se verificó, de conformidad con las planillas de pago presentadas, el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral a cargo del contratista.i. Para la última cuenta se elabora y suscribe junto con el contratista el acta de finalización y recibo a satisfacción de contrato, y en los casos en que aplique, se elabora y adelanta el trámite de vistos buenos y suscripción del acta de liquidación del contrato. <p>2.6.4. VERIFICACIÓN DE ASPECTOS LEGALES O JURIDICOS</p>

 Sistema de Medios Públicos	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: P-F-43
		Versión: 3
	CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN	Fecha: 25/05/2023

- a.

Una vez suscrito el contrato, se verificó y exigió que se otorguen las garantías pactadas, en caso de ser solicitadas, y se veló porque éstas permanezcan vigentes hasta su liquidación.
- b.

Se veló por el cumplimiento de las obligaciones contractuales generadas con relación al contrato suscrito.
- c.

Se verificó que la ejecución contractual se desarrolle dentro del plazo o vigencia del contrato, y de acuerdo con los valores pactados.

Bienes adquiridos con cargo a este contrato: SI * _____ NO X
(*En caso de SI Diligenciar formato M-F-1 Formato Control Ingreso de Activos)

3. SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 39.000.000
ADICIONES:	\$ 0
REDUCCIONES:	\$ 0
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	\$ 2.166.667
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	\$ 30.333.333
VALOR ANTICIPO: (EN CASO QUE APLIQUE)	N/A
AMORTIZACIÓN:	N/A
VALOR A PAGAR CON ESTA CERTIFICACIÓN:	\$ 6.500.000
Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI: _____ NO APLICA: <u> X </u>

OBSERVACIONES ADICIONALES:	De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1273 de 2018, EL CONTRATISTA deberá allegar copia del pago de la seguridad social por los días correspondientes al mes de JUNIO de 2025, en los cuáles prestó sus servicios. En caso de que no envíe la información al supervisor del contrato dentro de los 30 días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para el pago de aportes a salud, pensión, riesgos laborales y parafiscales por medio de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA), según los dos últimos dígitos del número de identificación de EL CONTRATISTA, se procederá por parte de RTVC a oficiar a la UGPP para que tome las medidas del caso.
----------------------------	--

4. **CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:** En mi calidad de supervisor, certifico que se ha realizado la verificación del informe de actividades presentado por el contratista, evidenciando que el mismo ha cumplido a satisfacción con las obligaciones contractuales para el periodo certificado.

Se anexa informe de actividades desarrolladas por el contratista para el trámite de pago correspondiente, el cual ha sido aprobado y se encuentra disponible en el sistema Orfeo.

La presente se firma al 1 día del mes de julio de 2025

Firmado digitalmente por: MARIA PAULA FONSECA GOMEZ
Serial del Certificado: 37a109eb6b17b5043
Entidad: RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC S.A.S.
Unidad Organizacional: SUBGERENCIA TELEVISION
Cargo: SUBGERENTE DE TELEVISION
Localización: BOGOTA
Fecha y hora: 01.07.2025 08:48:25

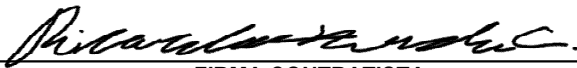
FIRMA SUPERVISOR
NOMBRE: MARÍA PAULA FONSECA GÓMEZ
CARGO: Subgerente de Televisión

	GESTIÓN DE PROVEEDORES		Código: P-F-43
			Versión: 3
	CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN		Fecha: 25/05/2023

Nota1: Conforme a lo establecido en la normatividad sobre protección de datos se le informa a quienes lo suscriban que la información acá consignada no está sometida a reserva y puede ser publicada.

Nota 2: Se acepta la firma física, firma digital o a través de la aceptación mediante medios digitales (correo electrónico), estos últimos, como mecanismos idóneos conforme a lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Ley 527 de 1999.

Nota 3: Si la aprobación de este formato se realiza a través de correo electrónico, se deben archivar los correos junto con el formato diligenciado como evidencia de la aprobación. Así mismo se aclara que esta información no se debe imprimir, esta debe conservarse digitalmente en formato PDF.

CUENTA DE COBRO									
DATOS PERSONALES									
FECHA:			1 de julio de 2025						
CIUDAD DE OPERACIÓN:			BOGOTÁ						
NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS:			RICARDO RUEDA CASTIBLANCO						
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:			1.015.420.267						
DIRECCIÓN:			CRA 91#99A-34 INT4 APT 102						
TELÉFONO:			7711800						
CORREO ELECTRÓNICO:			rruedac20@gmail.com						
DATOS BANCARIOS									
ENTIDAD BANCARIA:			BANCOLOMBIA						
NÚMERO DE CUENTA:			171-483271-22						
TIPO DE CUENTA:			AHORROS:		X		CORRIENTE:		
CONTENIDO DE LA CUENTA DE COBRO									
DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y/O BIENES									
NO. DE CONTRATO:			1490-2025						
OBJETO DEL CONTRATO:			Desarrollar actividades de graficación con equipo para las necesidades de RTVC.						
PERIODO CERTIFICADO									
NÚMERO DE PAGO		Día			Mes		Año		VALOR A PAGAR
2		Desde	1	Hasta	30	junio		2025	\$ 6.500.000,00
		Desde		Hasta					
		Desde		Hasta					\$ -
VALOR TOTAL A PAGAR									\$ 6.500.000,00
ENTREGABLES:		Se adjunta la planilla de salud, e informe de actividades.							
"Dando cumplimiento al Art. 17 Parágrafo 2 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, aclaro que para el desarrollo de mi actividad no requiero de la contratación de dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad, por lo tanto solicito sea aplicado el parágrafo 2 Art. 383 del E.T. para efectos de la determinación de la retención en la fuente"									
<div> FIRMA CONTRATISTA</div>									

DATOS DEL APORTANTE						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	
CC	1015420267	RICARDO RUEDA CASTIBLANCO		CARRERA 91-99A-34	3115847808	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1 0
2025-05	2025-05	I	18/06/2025	87080425	\$951.900

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	376.800	0		0		0	1	300	0	377.100	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	482.400	0	0	0	0	1	400	0	482.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	31.500				31.500	1	100	31.600			315	31.600	1

TOTALES CAJAS								
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados	
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	60.300	1	100	60.400	1	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	1	0	0	0
ICBF				
0	1	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	376.800	377.100
Pensión	1	482.400	482.800
Riesgos Laborales	1	31.500	31.600
CCF	1	60.300	60.400
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	951.000	951.900

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1015420267	RICARDO RUEDA CASTIBLANCO		CARRERA 91-99A-34	3115847808	rruedac20@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2025-05	2025-05	I	18/06/2025	87080425	\$951.900
					TOTAL A PAGAR

DETALLE POR COTIZANTE																																														
INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES								PENSIÓN								SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES												
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subjugo	Exonerado	Colom exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SILN	IOE	IVA	IVA	AVP	VCT	IRL	CONEXIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1015420267	RUEDA CASTIBLANCO RICARDO	59	0			N																	230301	3.014.400	482.400	0	0	0	0	EPS008	3.014.400	376.800	14-23	3.014.400	2	31.500	CCF24	3.014.400	60.300	0	0	0	0	0

PAGADA

	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código:	P-F-25
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES	Versión:	3
		Fecha:	1/10/2021

No. DEL CONTRATO:	1490-2025
OBJETO DEL CONTRATO:	Desarrollar actividades de graficación con equipo para las necesidades de RTVC.
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	RICARDO RUEDA CASTIBLANCO
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	MARÍA PAULA FONSECA
CARGO DEL SUPERVISOR:	SUBGERENTE DE TELEVISIÓN
PERIODO A REPORTAR:	DEL 01-06-2025 AL 30-06-2025

Informe de actividades:

OBLIGACIONES GENERALES: Durante el periodo reportado se cumplió con las obligaciones generales establecidas en el contrato SI ☒ NO ☐

La anterior manifestación se hace bajo la gravedad de juramento

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

A continuación, se relacionan las actividades que fueron desarrolladas en virtud de las obligaciones específicas, durante el periodo a reportar, en el marco del contrato suscrito con la entidad:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1) Desarrollar los elementos gráficos para ilustrar los productos audiovisuales requeridos por RTVC.	<p>Se desarrollaron elementos para ilustrar los productos audiovisuales:</p> <p>Propuesta grafica ciclismo</p> <p>Promo lanzamiento el campo en la radio</p> <p>Graficas especial día del campesino</p> <p>Cabezote ciclismo el mundo rueda por señal</p> <p>Promo 1 expectativa chanco y vaca</p> <p>Promo 2 expectativa chanco y vaca</p> <p>Promo lanzamiento chanco y vaca</p> <p>Créditos cierre no mataras cap 1</p> <p>Créditos cierre no mataras cap 2</p> <p>Créditos cierre no mataras cap 3</p> <p>Créditos cierre no mataras cap 4</p> <p>Créditos cierre no mataras cap 5</p> <p>Créditos cierre no mataras cap 6</p> <p>Créditos cierre no mataras cap 7</p> <p>Créditos cierre no mataras cap 8</p> <p>Créditos cierre documental Sampués</p> <p>Diseño y animación pantallas laterales concierto de la esperanza</p> <p>Diseño y animación sin fines concierto de la esperanza</p> <p>Promo concierto de la esperanza</p> <p>Banner concierto de la esperanza</p> <p>Si fin frase 1 concierto de la esperanza</p> <p>Si fin frase 2 concierto de la esperanza</p> <p>Si fin frase 3 concierto de la esperanza</p> <p>Si fin frase 4 concierto de la esperanza</p> <p>Si fin frase 5 concierto de la esperanza</p> <p>Si fin frase 6 concierto de la esperanza</p> <p>Si fin frase 7 concierto de la esperanza</p> <p>Si fin frase 8 concierto de la esperanza</p> <p>Si fin frase 9 concierto de la esperanza</p> <p>Promo campo en la radio</p> <p>Promo campo en la radio día del campesino</p> <p>Mosca 71 años de la tv colombiana Canal Institucional</p> <p>Mosca 71 años de la tv colombiana Señal Colombia</p>

	GESTIÓN DE PROVEEDORES		Código:	P-F-25
			Versión:	3
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES		Fecha:	1/10/2021
	Cabezote chanco y vaca Transiciones chanco y vaca Barras chanco y vaca			
2) Prestar el servicio de acuerdo con las características y calidades solicitadas por RTVC S.A.S. aportando los equipos descritos en el alcance del objeto y de acuerdo con las necesidades del proyecto audiovisual.	Se prestaron los servicios de acuerdo con las características y calidades solicitadas por RTVC con los equipos descritos para los proyectos: Promos RTVC, Documental Sampués, No mataras, Concierto de la esperanza, chanco y vaca, campo en la radio, el mundo rueda por señal.			
3) Poner en funcionamiento los equipos de graficación y los accesorios relacionados en el alcance del objeto de acuerdo con las indicaciones dadas por el personal encargado de la actividad de dirección y producción del proyecto.	Se desarrollaron elementos para ilustrar los productos audiovisuales: Propuesta grafica ciclismo Promo lanzamiento el campo en la radio Graficas especial día del campesino Cabezote ciclismo el mundo rueda por señal Promo 1 expectativa chanco y vaca Promo 2 expectativa chanco y vaca Promo lanzamiento chanco y vaca Créditos cierre no mataras cap 1 Créditos cierre no mataras cap 2 Créditos cierre no mataras cap 3 Créditos cierre no mataras cap 4 Créditos cierre no mataras cap 5 Créditos cierre no mataras cap 6 Créditos cierre no mataras cap 7 Créditos cierre no mataras cap 8 Créditos cierre documental Sampués Diseño y animación pantallas laterales concierto de la esperanza Diseño y animación sin fines concierto de la esperanza Promo concierto de la esperanza Banner concierto de la esperanza Si fin frase 1 concierto de la esperanza Si fin frase 2 concierto de la esperanza Si fin frase 3 concierto de la esperanza Si fin frase 4 concierto de la esperanza Si fin frase 5 concierto de la esperanza Si fin frase 6 concierto de la esperanza Si fin frase 7 concierto de la esperanza Si fin frase 8 concierto de la esperanza Si fin frase 9 concierto de la esperanza Promo campo en la radio Promo campo en la radio día del campesino Mosca 71 años de la tv colombiana Canal Institucional Mosca 71 años de la tv colombiana Señal Colombia Cabezote chanco y vaca Transiciones chanco y vaca Barras chanco y vaca			
4) Cuidar de los equipos que disponga para la prestación del servicio. RTVC S.A.S. no se hará responsable por pérdida o daño total o parcial de dichos equipos, esta responsabilidad recaerá únicamente en cabeza del Contratista.	Como contratista cuido y me hago responsable los equipos dispuestos para la prestación del servicio.			
5) Realizar los ajustes de acuerdo con las indicaciones por parte de los encargados de la actividad de dirección, realización y/o persona a cargo del desarrollo y el tratamiento conceptuales del proyecto gráfico.	Se realizaron los ajustes de acuerdo a las indicaciones de los encargados de la dirección, realización y encargados del desarrollo conceptual.			
6) Presentar borradores o storyboard de las gráficas para aprobación del personal encargado de las actividades de dirección, realización o periodísticas, y realizar los ajustes a que haya lugar.	Se presentaron los borradores de las gráficas para aprobación y se hicieron los ajustes pertinentes requeridos por el encargado del proyecto.			
7) Graficar con los parámetros técnicos establecidos, según formatos y codecs requeridos por el centro de emisión de RTVC S.A.S. y de cualquier otro canal en el que los productos sean emitidos.	Se realizaron las gráficas con los parámetros técnicos establecidos según formatos y codecs requeridos por el centro de emisión de RTVC y de cualquier otro canal en el que los productos sean emitidos.			

 Sistema de Medios Públicos	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código:	P-F-25
		Versión:	3
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES	Fecha:	1/10/2021

8) Diligenciar los formatos establecidos dentro de los procedimientos de postproducción de manera oportuna y correcta.	Diligencíé los formatos establecidos dentro de los procedimientos de postproducción de manera oportuna y correcta.
9) Asistir a las reuniones que sea llamado para la consecución de su objeto contractual	Asistí a las diferentes reuniones a las que fui llamado para el desarrollo de los productos audiovisuales
10) Disponer de los elementos y equipos necesarios y/o requeridos, para el desarrollo y cumplimiento del objeto contractual.	Dispongo de los elementos y equipos necesarios y/o requeridos, para el desarrollo y cumplimiento del objeto contractual.
11) Transportar, custodiar y velar por la seguridad de los equipos para el cumplimiento del contrato, cuando sea necesario y bajo su propio riesgo sin que esto represente un costo adicional para la entidad. RTVC no se hará responsable por pérdida total o parcial de los equipos, esta responsabilidad recaerá únicamente en cabeza del CONTRATISTA.	Transporte, custodie y vele por la seguridad de los equipos para el cumplimiento del contrato, siempre que fue necesario y bajo mi propio riesgo.
12) El contratista se compromete a remitir en los términos señalados por la persona delegada por la Subgerencia de Televisión, la cuenta de cobro, de manera mensual, con sus respectivos anexos y evidencias de acuerdo con el procedimiento establecido en RTVC, para el pago de honorarios.	Remití la cuenta de cobro, de manera mensual, con sus respectivos anexos y evidencias de acuerdo con el procedimiento establecido en RTVC, para el pago de honorarios.
13) Apoyar en las demás actividades complementarias que se requieran en desarrollo del objeto contractual.	Apoyé en las demás actividades complementarias que se requieran en desarrollo del objeto contractual.

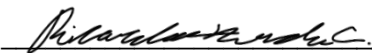
Observaciones:

El contrato se ha desarrollado de manera normal durante el período certificado, sin inconvenientes de tipo jurídico, financiero, contable o técnico. Manifiesto haber cumplido con las obligaciones generales y específicas establecidas para el contrato.

Todas las piezas graficas realizadas se encuentran en el siguiente drive:
https://drive.google.com/drive/folders/16ZlkgQkWMZ-IA-3urF51lnZ9lEOmLP58?usp=drive_link

Anexos:

El presente informe se firma a los 1 días del mes de Julio de 2025.


FIRMA CONTRATISTA

VoBo: María Paula Fonseca – Subgerente de Televisión

- Nota 1:** Se aclara que la numeración de las obligaciones específicas y las filas que se incluyan en el documento debe corresponder a lo establecido en cada contrato. En caso de que el contrato se tenga establecido un producto o entregable deberá indicarse en una casilla diferente el porcentaje de avance del mismo.
- Nota 2:** Conforme a lo establecido en la normatividad sobre protección de datos se le informa a quienes lo suscriban que la información acá consignada no está sometida a reserva y puede ser publicada
- Nota 3:** Se acepta la firma física, firma digital (visible o invisible) o a través de la aceptación mediante medios digitales correo electrónico, estos últimos, como mecanismos idóneos conforme a lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Ley 527 de 1999; y las directrices internas que respalden o implementen este procedimiento.
- Nota 4:** Si la aprobación de este formato se realiza a través de correo electrónico, se deben archivar los correos junto con el formato diligenciado como evidencia de la aprobación. Así mismo se aclara que esta información no se debe imprimir, esta debe conservarse digitalmente en formato PDF.